



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de septiembre de 2009
No. 48

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, CON EL QUE DA CUENTA Y PUBLICA LOS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, Y AQUELLOS RELACIONADOS CON LA ACREDITACION DE COORDINADORES.

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"

SECCION CUARTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 67 Bis-2 y 67 Bis-3, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México da cuenta y publica los documentos constitutivos de los Grupos Parlamentarios de la H. "LVII" Legislatura del Estado de México, y aquellos relacionados con la acreditación de coordinadores.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
(RÚBRICA)**

ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintiséis días del mes de agosto del año en curso, siendo las dieciocho horas, reunidos en las instalaciones que ocupa el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México, sito en avenida Alfredo del Mazo esquina Doctor Nicolás San Juan, Colonia Ex Hacienda la Magdalena, los **CC. Ricardo Aguilar Castillo, Fernando Zamora Morales, Pablo Dávila Delgado, Francisco Cándido Flores Morales, Jacob Vázquez Castillo, Alejandro Olivares Monterrubio, Armando Reynoso Carrillo, Noé Barrueta Barón, Vicente Martínez Alcántara, José Sergio Manzur Quiroga, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Edgar Castillo Martínez, Juan Manuel Trujillo Mondragón, Isabel Julia Victoria Rojas De Icaza, Carlos Iriarte Mercado, Manuel Ángel Becerril López, Marco Antonio Gutiérrez Romero, José Isidro Moreno Árcega, Bernardo Olvera Enciso, Guillermo César Calderón León, María José Alcalá Izguerra, Flora Martha Angón Paz, Francisco Osorno Soberón, Oscar Jiménez Rayón, Enrique Edgardo Jacob Rocha, Cristina Ruiz Sandoval, Miguel Ángel Casique Pérez, Gregorio Escamilla Godínez, Pablo Bedolla López, Gerardo Xavier Hernández Tapia, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Marcos Márquez Mercado, Pablo Basáñez García, David Sánchez Isidoro, Darío Zacarías Capuchino, Fernando Fernández García, José Vicente Coss Tirado, Héctor Karim Carvallo Delfín, Martín Sobreira Peña y Jorge Álvarez Colín**, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México y Diputados electos por el principio de mayoría relativa del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Los diputados Electos, con sustento en la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, responsables y unidos para favorecer el bienestar de los mexiquenses, nos permitimos manifestar en pleno goce de nuestros derechos constitucionales, de conformidad con lo previsto en los artículos 67 Bis, 67 Bis-1 y 67 Bis-2, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que es nuestra voluntad constituimos como Grupo Parlamentario con la denominación "Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México", integrado por los Diputados electos que se enlistan a continuación:

CC. Fernando Zamora Morales, Pablo Dávila Delgado, Francisco Cándido Flores Morales, Jacob Vázquez Castillo, Alejandro Olivares Monterrubio, Armando Reynoso Carrillo, Noé Barrueta Barón, Vicente Martínez Alcántara, José Sergio

Manzur Quiroga, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Edgar Castillo Martínez, Juan Manuel Trujillo Mondragón, Isabel Julia Victoria Rojas De Icaza, Carlos Iriarte Mercado, Manuel Ángel Becerril López, Marco Antonio Gutiérrez Romero, José Isidro Moreno Árcega, Bernardo Olvera Enciso, Guillermo César Calderón León, María José Alcalá Izguerra, Flora Martha Angón Paz, Francisco Osorno Soberón, Oscar Jiménez Rayón, Enrique Edgardo Jacob Rocha, Cristina Ruiz Sandoval, Miguel Ángel Casique Pérez, Gregorio Escamilla Godínez, Pablo Bedolla López, Gerardo Xavier Hernández Tapia, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Marcos Márquez Mercado, Pablo Basáñez García, David Sánchez Isidoro, Darío Zacarías Capuchino, Fernando Fernández García, José Vicente Coss Tirado, Héctor Karim Carvallo Delfín, Martín Sobreira Peña y Jorge Álvarez Colín.

Una vez constituido el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LVII Legislatura del Estado de México, y para cumplir con lo establecido en el artículo 67 Bis-2, inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, de común acuerdo entre la Dirigencia Estatal del PRI, representada en este acto por su Presidente Ricardo Aguilar Castillo y los ciudadanos Diputados electos integrantes del Grupo Parlamentario, ha sido designado entre sus pares, el ciudadano Diputado electo **Ernesto Javier Nemer Álvarez**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LVII Legislatura del Estado de México.

Los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LVII Legislatura, expresan su compromiso de seguir perfeccionando la legislación del Estado de México, construyendo leyes que respondan a la realidad social.

Asimismo, en cumplimiento de la tarea que les ha sido conferida, reiteran su voluntad de trabajo, de acción y de unidad, que permita dar cauce a las inquietudes sociales, guiados por el sentir y la voluntad general de los mexiquenses.

Constituido que fue este Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LVII Legislatura del Estado de México y designado el Coordinador del mismo, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del día de la fecha.

“Democracia y Justicia Social”

Ricardo Aguilar Castillo
Presidente del Comité Directivo Estatal
del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México
(RUBRICA).

Diputados Electos	Firma
Fernando Zamora Morales	Rúbrica
Pablo Dávila Delgado	Rúbrica
Francisco Cándido Flores Morales	Rúbrica
Jacob Vázquez Castillo	Rúbrica
Alejandro Olivares Monterrubio	Rúbrica
Armando Reynoso Carrillo	Rúbrica
Noé Barraeta Barón	Rúbrica
Vicente Martínez Alcántara	Rúbrica
José Sergio Manzur Quiroga	Rúbrica
Cristina Ruiz Sandoval	Rúbrica
Miguel Angel Casique Pérez	Rúbrica
Gregorio Escamilla Godínez	Rúbrica
Pablo Bedolla López	Rúbrica
Gerardo Xavier Hernández Tapia	Rúbrica
Ernesto Javier Nemer Alvarez	Rúbrica
Marcos Márquez Mercado	Rúbrica
Pablo Basáñez García	Rúbrica
David Sánchez Isidoro	Rúbrica
Darío Zacarías Capuchino	Rúbrica
Fernando Fernández García	Rúbrica
José Vicente Coss Tirado	Rúbrica
Héctor Karim Carvallo Delfín	Rúbrica
Martín Sobreira Peña	Rúbrica
Jorge Alvarez Colín	Rúbrica
Jesús Sergio Alcántara Núñez	Rúbrica
Edgar Castillo Martínez	Rúbrica
Juan Manuel Trujillo Mondragón	Rúbrica
Isabel Julia Victoria Rojas De Icaza	Rúbrica
Carlos Iriarte Mercado	Rúbrica
Manuel Angel Becerril López	Rúbrica
Marco Antonio Gutiérrez Romero	Rúbrica
José Isidro Moreno Arcega	Rúbrica
Bernardo Olvera Enciso	Rúbrica
Guillermo Cesar Calderón León	Rúbrica
María José Alcalá Izguerra	Rúbrica
Flora Martha Angón Paz	Rúbrica
Francisco Osorno Soberón	Rúbrica
Oscar Jiménez Rayón	Rúbrica
Enrique Edgardo Jacob Rocha	Rúbrica

Comité Directivo Estatal
PresidenciaToluca de Lerdo, Estado de México,
a 2 de Septiembre de 2009.

LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 Bis-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito informarle que, en términos del Acta Constitutiva del Grupo Parlamentario, de fecha 26 de agosto del año en curso, misma que se adjunta, el Partido Revolucionario Institucional ha tenido a bien designar y se acredita, ante ese H. Poder Legislativo al Diputado **Ernesto Javier Nemer Álvarez**, como Coordinador del Grupo Parlamentario.

Por lo expuesto y con fundamento en lo ordenado por el artículo 67 Bis-3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, le solicito tenga a bien registrar y publicar los documentos constitutivos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la "LVII" Legislatura del Estado de México; lo anterior para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. RICARDO AGUILAR CASTILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
(RUBRICA).

Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día cuatro del mes de septiembre del año dos mil nueve, nos reunimos la totalidad de los diputados electos del Partido Acción Nacional que integrarán la *LVII* Legislatura del Estado de México en términos del artículo 67 BIS, 67 BIS-1 y 67 BIS-2 del Capítulo V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, quienes en este acto hemos tomado la determinación de constituirnos en el *Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional* en la *LVII* Legislatura del Estado de México, haciéndose constar este hecho con la presente acta.

Así lo firman al calce los que en dicho acto intervinieron.

DIP. DOMINGUEZ ARELLANO DAVID
(RUBRICA).

DIP. LANDERO GUETIERREZ ALEJANDRO
(RUBRICA).

DIP. FRAGOSO MALDONADO MONICA
(RUBRICA).

DIP. MONDRAGON GONZALEZ MARIA GUADALUPE
(RUBRICA).

DIP. GAMBOA SANCHEZ GABRIELA
(RUBRICA).

DIP. PARRA ANGELES DANIEL
(RUBRICA).

DIP. INZUNZA ARMAS JORGE ERNESTO
(RUBRICA).

DIP. PARRA NORIEGA LUIS GUSTAVO
(RUBRICA).

DIP. LABASTIDA SOTELO KARINA
(RUBRICA).

DIP. ALVARO MARTINEZ DANIEL OSWALDO
(RUBRICA).

DIP. MADRAZO LIMON CARLOS
(RUBRICA).

DIP. SANCHEZ JUAREZ OSCAR
(RUBRICA).



**DELEGACIÓN
ESTATAL
ESTADO DE
MÉXICO**

Naucálpan de Juárez a 02 de septiembre de 2009.

Lic. Javier Domínguez Morales
Secretario de Asuntos Parlamentarios
Del Poder Legislativo del Estado de México

Presente:

LIC. ULISES RAMÍREZ NUÑEZ, en mi carácter de Presidente de la Delegación Estatal del Partido Acción Nacional, personalidad que acredito con copia certificada del documento que se anexa al presente y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos, y notificaciones el ubicado en avenida Río San Joaquín, S/N, Colonia Lomas de Sotelo, Naucálpan de Juárez Estado de México, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 BIS-2 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, y en términos de las atribuciones que me confiere el artículo 2 del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Postulados por el PAN, vengo a acreditar al ciudadano Diputado Electo OSCAR SANCHEZ JUÁREZ, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LVII Legislatura.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ULISES RAMIREZ NUÑEZ
PRESIDENTE DE LA DELEGACION ESTATAL
(RUBRICA).

ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

EN LA H. LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

Estando reunidos en el salón Hacienda Santin, del Hotel Holiday Inn Toluca, ubicado en km 57.5 Carretera México-Toluca, siendo las 12:55 p.m. del día 19 de agosto del 2009, en cumplimiento al acuerdo por el que se resuelve convocar a la instalación del Grupo Parlamentario de la LVII Legislatura del Estado de México, estando presentes los diputados electos Ricardo Moreno Bastida, Víctor Manuel Bautista López, Juan Hugo de la Rosa García, Arturo Piña García, Constanzo de la Vega Membrillo, Francisco Veladiz Meza y María Angélica Linarte Ballesteros.

Por el Comité Político Estatal del PRD los CC. Luis Sánchez Jiménez y José Cipriano Gutiérrez Vázquez, presidente y secretario general respectivamente.

Dándose a conocer el orden del día integrándolo los puntos siguientes:

- 1.- Conformación del Grupo Parlamentario del PRD en la H. LVII Legislatura.
- 2.- Agenda Legislativa.
- 3.- Entrega de asuntos pendientes por parte del coordinador del Grupo Parlamentario del PRD en la "LVI" Legislatura.
- 3.- Elección del coordinador del Grupo Parlamentario del PRD para la "LVII" Legislatura.

Una vez pasando lista de asistencia y verificado el quórum, se procede a desahogar los puntos del orden del día.

En cuanto al primer punto del orden del día se acuerda la por unanimidad la constitución del Grupo Parlamentario del PRD en la H. LVII Legislatura del Estado de México quedando integrado por los ciudadanos diputados electos

- 1.- Ricardo Moreno Bastida,
- 2.- Víctor Manuel Bautista López,
- 3.- Juan Hugo de la Rosa García,
- 4.- Arturo Piña García,
- 5.- Constanzo de la Vega Membrillo,
- 6.- Francisco Veladiz Meza,
- 7.- Crisóforo Hernández Mena, y
- 8.- María Angélica Linarte Ballesteros.

En cuanto al punto dos se acuerda enriquecerlo y presentarlo para la próxima reunión.

En cuanto al punto número tres del orden del día se le concede el uso de la palabra al dip. Higinio Martínez Miranda, quien hace del conocimiento de los diputados electos los asuntos pendientes y entrega una carpeta con información básica al respecto, quedando enterados los integrantes.

En cuanto al punto número cuatro del orden del día, el C. Luis Sánchez Jiménez, señala que tal como lo establece la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, es necesario acordar quién será el coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, por lo que formula la propuesta del C. Ricardo Moreno Bastida, consultando a los integrantes si tienen alguna otra propuesta, siendo la única propuesta que se registra por lo que se le concede el uso de la palabra para que explique sus motivos y plan de trabajo.

Hacen uso de la palabra los diputados electos: Arturo Piña García, Francisco Veladiz Meza y Constanzo de la Vega Membrillo.

Una vez agotadas las intervenciones el C. Luis Sánchez Jiménez consulta a los diputados electos si es de aprobarse la propuesta del C. Ricardo Moreno Bastida como coordinador del Grupo Parlamentario del PRD en la LVII Legislatura, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Se acuerda que el resto de la integración de los cargos de dirección del Grupo Parlamentario se elegirá inmediatamente después de la tercera sesión ordinaria de la LVII Legislatura.

Agotados los asuntos del orden del día se da por concluida la reunión firmando los integrantes su conformidad de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LVII Legislatura, así como la elección de su coordinador.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS”

POR EL COMITÉ POLITICO ESTATAL DEL PRD

C.LUIS SANCHEZ JIMENEZ (RUBRICA).

C.CIPRIANO GUTIERREZ VAZQUEZ (RUBRICA).

POR LOS DIPUTADOS ELECTOS

C. ARTURO PIÑA GARCIA (RUBRICA).

C. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO (RUBRICA).

C. CRISOFORO HERNANDEZ MENA

C. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA (RUBRICA).

C. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCIA (RUBRICA).

C. MARIA ANGELICA LINARTE BALLESTEROS (RUBRICA).

C. RICARDO MORENO BASTIDA (RUBRICA).

C. VICTOR MANUEL BAUTISTA LOPEZ (RUBRICA).



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ POLÍTICO ESTATAL.

Toluca, Méx., a 2 septiembre de 2009.

LIC. JAVIER DOMINGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DE LA H. LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por este conducto, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 67 BIS, 67 BIS-1 y 67 BIS-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, remito a usted el original del acta de la reunión de Instalación de Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. LVII Legislatura de la entidad.

Asimismo hago de su conocimiento que de conformidad con las disposiciones estatutarias del Partido de la Revolución Democrática, se ha designado a los siguientes ciudadanos Diputados para que integren los órganos directivos del mismo Grupo Parlamentario en cuestión.

C. Ricardo Moreno Bastida	Coordinador General
----------------------------------	----------------------------

Informando que el resto de la integración de los cargos de dirección del Grupo Parlamentario se elegirá inmediatamente después de la tercera sesión ordinaria de la LVII Legislatura, por lo que se harán de su conocimiento con posterioridad.

Por lo anterior y de conformidad por lo dispuesto por el artículo 67 BIS-3, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, mucho le he de agradecer a usted se sirva publicar en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el acta de constitución e instalación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como los nombres de quienes ocupan los cargos directivos del mismo órgano parlamentario.

Sin otro particular le reitero mi consideración y respeto de siempre.

A T E N T A M E N T E
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

C. V. LUIS SANCHEZ JIMENEZ
PRESIDENTE
(RUBRICA).



NUEVA ALIANZA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México siendo las 19:00 horas del 3 de septiembre de 2009, en el Salón ubicado en el sito Vicente Villada # 116, Col. Centro, C.P. 50000, Edificio Alejandro Massud 2° piso, Toluca, estado de México, donde se encuentra reunida la Junta Ejecutiva Estatal del Partido Nueva Alianza, se procedió a levantar la presente Acta con la presencia de la C. Mtra. Lucila Garfias Gutiérrez, Presidenta, Prof. Antonio Hernández Lugo, Secretario General, el C. Ing. Francisco Braulio Fuentes Miranda, Coordinador Ejecutivo de Vinculación, el C. Mtro. Alfredo Mendoza Cruz, Coordinador Ejecutivo Político Electoral, la C. Profa. Ma. De los Ángeles Nohemí Mercado Mondragón, Coordinadora Ejecutivo de Finanzas, todos miembros de la Junta Ejecutiva Estatal, reunidos también los Diputados Electos para conformar el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de México de la LVII Legislatura, los CC. Dip. Antonio Hernández Lugo, Dip. Eynar de los Cobos Carmona, Dip. Lucila Garfias Gutiérrez, Dip. Luis Antonio González Roldán, Dip. Víctor Manuel González García, Dip. Yolitzí Ramírez Trujillo, se procedió a informar a la señora presidenta de la Junta Estatal lo siguiente:

Cinco de los seis diputados electos hicieron uso de la palabra para informar a la Junta Ejecutiva Estatal sobre las actividades realizadas en el reciente proceso electoral, el ejercicio de sus tareas, organización y estrategias, así como, se realizó un recuento del proceso electoral, externaron el compromiso con el cumplimiento de los alcances de la plataforma electoral y la agenda legislativa que a partir del cinco de septiembre establecerán en la LVII Legislatura, valoraron la obtención de las 6 diputaciones, 5 por el principio de representación proporcional, y 1 por el principio de Mayoría Relativa que integran el Congreso del Estado de México y manifestaron su plena conformidad de Constituirse como el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

En el mismo sentido y de conformidad con el artículo 63, fracción III de los Estatutos que rigen la vida interna del Partido, la Mtra. Lucila Garfias Gutiérrez, Presidenta de la Junta

Ejecutiva Estatal de Nueva Alianza, en uso de las facultades que le confiere el numeral precitado retomó las propuestas de los legisladores de Nueva Alianza para constituirse como Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Sometido a Votación de los Diputados por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. Se constituye el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza para la LVII Legislatura del Estado de México.

Acto seguido procedió a dar el uso de la palabra a los legisladores con la finalidad de escuchar propuestas para la Coordinación del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en uso de la voz los integrantes del grupo parlamentario manifestaron por consenso que la Coordinación del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza para la LVII Legislatura del Estado de México, recaiga en la Dip. Lucila Garfias Gutiérrez, quien representará al Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en calidad de Coordinador Parlamentario. Posteriormente la presidenta de la Junta Ejecutiva Estatal cuestionó a los legisladores presentes, respecto de la posibilidad de diferentes propuestas, a lo que los mismos manifestaron su consenso respecto de la presentada como única. La presidenta para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 63, fracción III de los estatutos de Nueva Alianza, retomó la propuesta formulada por los Diputados presentes y atendiendo al precepto señalado sometió a votación el planteamiento de que ella misma fungiera como Coordinadora del Grupo Parlamentario. La propuesta fue votada por todos los legisladores presentes y aprobada por unanimidad.

Por lo que con fundamento en los artículo 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de México, se procedió a nombrar a quien será la Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, habiendo sido designada la C Diputada Lucila Garfias Gutiérrez para ocupar el cargo de Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

En uso de la palabra la Dip. Lucila Garfias Gutiérrez, la Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados del

Congreso del Estado Libre y Soberano de México, expresa a los miembros de la Junta Ejecutiva Estatal, su agradecimiento por el apoyo brindado durante el proceso electoral que llevó a nuestro Partido a posicionarse en la Legislatura, mediante la conformación del Grupo Parlamentario, que debido a la votación obtenida en el proceso inmediato anterior y por disposición legal se tenga el derecho legítimo a seis escaños en la integración de la Cámara de Diputados. De igual forma, la Coordinadora expresa e invita a mantener el compromiso de los diputados de conducirse en el desempeño de sus tareas legislativas con absoluto respeto a la Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, y demás ordenamientos aplicables que rigen la vida interna del Partido Nueva Alianza, para construir un marco de reformas legislativas en beneficio de los mexiquenses, de la ciudadanía en general y del propio Estado, de conformidad con la Agenda Legislativa.

Asimismo, expresó a todos los presentes su felicitación y reconocimiento por las campañas electorales que realizaron con eficacia, sentido de responsabilidad y resuelto trabajo partidario, con lo cual contribuyeron a la legalidad, certeza y objetividad en la elección constitucional del pasado cinco de julio, que a todos ellos la ciudadanía mexiquense llevó al triunfo. Los exhortó a cumplir con sus deberes partidarios, a elaborar una agenda legislativa apegada a los principios y valores de nuestro Partido, para servir con lealtad al Estado de México.

La presente Acta la firman quienes en ella intervinieron a las 19:30 horas del mismo día de su inicio, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

Por los legisladores:

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Rúbrica

Dip. Eynar De Los Cobos Carmona
Rúbrica

Dip. Antonio Hernandez Lugo
Rúbrica

Dip. Luis Antonio González Roldán
Rúbrica

Dip. Víctor Manuel González García
Rúbrica

Dip. Yolitzí Ramírez Trujillo
Rúbrica

Por la Junta Ejecutiva Estatal:

Mtra. Lucila Garfias Gutiérrez
Presidente
Rúbrica

Profr. Antonio Hernández Lugo
Secretario General
Rúbrica



NUEVA
ALIANZA

Asunto: Constitución de Grupo
Parlamentario del Partido Nueva
Alianza, así como, designación
de Coordinador Parlamentario

Diputado Heriberto Enrique Ortega Ramírez
Comisión Instaladora de la LVII Legislatura
del Honorable Congreso del Estado de México
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 63, fracción III de los Estatutos de mi Partido, hago de su conocimiento que en fecha tres de septiembre de dos mil nueve, los Diputados del Partido Nueva Alianza nos reunimos en sesión de trabajo para efecto de constituirnos como Grupo Parlamentario en la LVII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, así como, para la designación de Coordinador Parlamentario, alcanzando los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Constitución de Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en la LVII Legislatura.

SEGUNDO.- Designación de Coordinador de nuestro Grupo Parlamentario
Coordinadora Dip. Lucila Garfias Gutiérrez.

Lo anterior, ante la presencia y aprobación por consenso de los CC.

Dip. Antonio Hernández Lugo
Dip. Eynar de los Cobos Carmona
Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Dip. Luis Antonio González Roldán
Dip. Víctor Manuel González García
Dip. Yolitzi Ramírez Trujillo

Agradezco de antemano la atención que dé al presente escrito para su debido trámite, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Protesto lo necesario

Toluca de Lerdo, Estado de México a tres de septiembre de dos mil nueve.

C. Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Presidente de la Junta Ejecutiva Estatal del
Partido Nueva Alianza
Rúbrica



Toluca de Lerdo, México a 03 de septiembre de 2009

LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por este medio y para dar cumplimiento a los artículos 67 BIS, 67 BIS-1 y 67 BIS-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, hago de su conocimiento que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la LVII Legislatura del Estado, estará integrado por los CC. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE y MIGUEL SÁMANO PERALTA.

Asimismo, ocupará el cargo de Coordinador de dicho Grupo el C. MIGUEL SÁMANO PERALTA.

En razón de lo anterior sírvase encontrar anexa al presente, la documentación respectiva de la aprobación por los órganos internos del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

LIC. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS
PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
EN EL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).



**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE EL
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
EN EL ESTADO DE MÉXICO Y LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA LVII LEGISLATURA DEL
ESTADO**

En Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las 09:30 horas del día 3 de septiembre del año dos mil nueve, y reunidos en las oficinas que ocupa el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de México, sito en calle Rafael M. Hidalgo # 414, Colonia Francisco Murguía, de esta Ciudad Capital, el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal LIC. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS y los Diputados propietarios electos a integrar la LVII Legislatura del Estado de México los CC. FELIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE y MIGUEL SAMANO PERALTA, con el objeto de celebrar Reunión de Trabajo para tratar el asunto de la composición del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a integrar la LVII Legislatura local. Presidió la reunión el Lic. Alejandro Agundis Arias, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal.

En virtud de que se encuentran presentes el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal y los Diputados propietarios electos a integrar la LVII Legislatura del Estado de México, el Presidente informó que de conformidad con los artículos 67 BIS, 67 BIS-1 y 67 BIS-2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se debe conformar el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la LVII Legislatura del Estado de México.

En este sentido, el Presidente señaló que los Diputados propietarios electos por el Partido Verde Ecologista de México, son los CC. FELIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE y MIGUEL SAMANO PERALTA, mismos que han expresado en este acto su libre deseo de participar como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; por tal razón el Grupo Parlamentario de este Instituto Político, estará integrado por voluntad propia, por los siguientes ciudadanos: FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE y MIGUEL SÁMANO PERALTA.

Acto continuo, el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal sometió a consideración de los presentes, la propuesta de referencia, misma que fue aprobada por unanimidad de todos los presentes, tomando en consecuencia el siguiente:

ACUERDO

“**UNICO.-** Los Diputados propietarios electos a integrar la LVII Legislatura del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos, integrar el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México con los CC. FELIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE y MIGUEL SAMANO PERALTA.”

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:50 horas del día en que se actúa, y leída que fue la presente, es firmada al margen y al calce por cada uno de los asistentes a la sesión.

ATENTAMENTE
POR EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS
PRESIDENTE
(RUBRICA).

LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA LVII
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

FELIX ADRIAN FUENTES VILLALOBOS
(RUBRICA).

FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE
(RUBRICA).

MIGUEL SAMANO PERALTA
(RUBRICA).

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE EL
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
EN EL ESTADO DE MÉXICO Y LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA LVII LEGISLATURA DEL
ESTADO**

En Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las 11:00 horas del día 3 de septiembre del año dos mil nueve, y reunidos en las oficinas que ocupa el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de México, sito en calle Rafael M. Hidalgo # 414, Colonia Francisco Murguía, de esta Ciudad Capital, el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal LIC. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS y los Diputados propietarios electos a integrar la LVII

Legislatura del Estado de México los CC. FÉLIX ADRIAN FUENTES VILLALOBOS, FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE y MIGUEL SAMANO PERALTA, con el objeto de celebrar Reunión de Trabajo para tratar el asunto de la elección del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a integrar la LVII Legislatura local. Presidió la reunión el Lic. Alejandro Agundis Arias, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal.

En virtud de que se encuentran presentes el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal y los Diputados propietarios electos a integrar la LVII Legislatura del Estado de México, el Presidente informó que de conformidad con el artículo 71 fracción VI en relación con el 21 fracción V, de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, es facultad del Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, proponer al Comité Ejecutivo Nacional el nombramiento del Coordinador Parlamentario ante la Legislatura local; dicho Comité Nacional podrá aprobar, modificar o rechazar la propuesta que se realice.

En este sentido, el Presidente hizo uso de la palabra para proponer como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la LVII Legislatura del Estado de México, al C. MIGUEL SAMANO PERALTA, lo anterior en razón a que su perfil profesional y sobretodo a la experiencia que cuenta en la administración pública, le permitirían llevar los trabajos inherentes del Poder Legislativo con todo éxito y eficacia. En consecuencia se tomó el siguiente:

ACUERDO

“PRIMERO.- El Presidente del Comité Ejecutivo Estatal propone para ocupar el cargo de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, al C. MIGUEL SAMANO PERALTA.

SEGUNDO.- En consecuencia, remítanse la presente Acta al Comité Ejecutivo Nacional, para su conocimiento y en su caso, aprobación.”

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:25 horas del día en que se actúa, se da por concluida la sesión.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
(RUBRICA).

CONVERGENCIA
ESTADO DE MÉXICO**ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE CONVERGENCIA A LA LVII LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO.**

Siendo las once horas del día 25 de Agosto de 2009, en el local que ocupan las instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Convergencia Estado de México sito en, Raúl Sandoval No. 57 Cto. Ingenieros Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez Estado de México, estando reunidos el C. Dip. Lic. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO Presidente de la Comisión Ejecutiva de Convergencia en el Estado de México, C. Dip. JUAN ABAD DE JESÚS Secretario de la Comisión Ejecutiva de Convergencia en el Estado de México, C. Lic. ELISA LIZETTE ALVISO BERNAL, C. Dip. Arq. OSCAR GUILLERMO CEBALLOS GONZÁLEZ y el C. Lic. EMILO ULLOA PÉREZ Vocales de la Comisión Ejecutiva de Convergencia en el Estado de México; los Diputados Propietarios Electos CC. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO, MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA y HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Con la finalidad de fortalecer la representatividad de Convergencia en la LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se hace constar que;

CONSIDERANDO

- I.- Que convergencia participo en la elección para renovar a los integrantes de la Cámara de Diputados del Estado de México, celebrada el pasado 05 de julio de 2009.
- II.- Que convergencia obtuvo tres Diputados por la vía de la Representación Proporcional, mismos que formarán parte de la LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, siendo estos:

PROPIETARIO	SUPLENTE
JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO	LILIANA COLOM MARTÍNEZ
MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA	MOISES LÓPEZ MORENO
HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ	CESAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

III.- Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 67 bis en sus diversos numerales, establece como se integrarán los grupos parlamentarios de la Legislatura.

IV.- Que los Diputados electos CC. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO, MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA y HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ, han tenido a bien manifestar su voluntad de constituirse en Grupo Parlamentario de Convergencia para la LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México.

V.- Que los Diputados electos CC. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO, MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA y HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ, han tenido a bien aprobar que el Grupo Parlamentario de Convergencia para la LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, se denomine "GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA"

VI.- Que los Diputados electos CC. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO, MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA y HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ, han tenido a bien designar como Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia en la LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, al C. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO.

Por las consideraciones anteriores y con el consenso de los todos y cada uno de los que intervienen en la presente, es de determinarse y se;

DETERMINA

PRIMERO.- Los Diputados Electos para integrar la LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, C. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO, MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA y HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ, se constituyen en Grupo Parlamentario de Convergencia.

SEGUNDO.- La denominación del Grupo Parlamentario será: "GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA".

TERCERO.- El C. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO, es el Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México.

Siendo las catorce horas del día 25 de agosto de 2009, se da por terminada la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia legal.

DIPUTADO LIC. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO

PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA DEL ESTADO DE MEXICO Y DIPUTADO PROPIETARIO
(RUBRICA).

DR. JUAN ABAD DEJESUS

SECRETARIO DE LA COMISION EJECUTIVA DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

LIC. ELISA LIZETTE ALVISO BERNAL

VOCAL DE LA COMISION EJECUTIVA DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

DIP. ARQ. OSCAR GUILLERMO CEBALLOS GONZALEZ

VOCAL DE LA COMISION EJECUTIVA DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

LIC. EMILO ULLOA PEREZ

VOCAL DE LA COMISION EJECUTIVA DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. HORACIO ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ

DIPUTADO PROPIETARIO
(RUBRICA).

C. MIGUEL ANGEL XOLALPAMOLINA

DIPUTADO PROPIETARIO
(RUBRICA).

CONVERGENCIA
ESTADO DE MÉXICO

Toluca, México a 25 de agosto de 2009.

LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E .

Adjunto a la presente encontrará el Acta Constitutiva del Grupo Parlamentario de Convergencia a la LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, la aceptación de la permanencia de los Diputados del Partido que representamos, así como las copias certificadas de las Constancias de Asignación de Diputado de Representación Proporcional, de las tres formulas que fueron otorgadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por este mismo conducto hacemos de su conocimiento que el Diputado Juan Ignacio Samperio Montaña ha sido designado Coordinador del Grupo Parlamentario, dando con esto cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por lo que solicito realice el registro correspondiente del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Nos reiteramos a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE
"UN NUEVO RUMBO PARA LA NACIÓN"

DIP. LIC. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO
PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA DE
CONVERGENCIA EN EL EDO. DE MEXICO
(RUBRICA).

DIP. DR. JUAN ABAD DE JESUS
SECRETARIO DE LA COMISION EJECUTIVA
DE CONVERGENCIA EN EL EDO. DE MEXICO
(RUBRICA).



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

ACTA DE REUNIÓN CONSTITUTIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO Y SIENDO LAS 19:00 HRS. DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2009, EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE MÉXICO, SITIO CORREGIDOR GUTIÉRREZ 101 COLONIA LA MERCED, TOLUCA, MÉXICO; LOS DIPUTADOS ELECTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EL DIP. JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO Y EL DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA EMITEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO.- LOS DIPUTADOS ELECTOS CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO Y OSCAR HERNÁNDEZ MEZA EXPRESAN SU VOLUNTAD PARA CONSTITUIR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA H. LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67 BIS, 67 BIS-1 Y 67 BIS-2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- CONSIDERANDO LA ACREDITACIÓN QUE HACE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE DETERMINA QUE FUNGIRÁ COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO EL DIPUTADO ELECTO CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Y COMO SUBCOORDINADOR DE EL MISMO GRUPO PARLAMENTARIO EL DIPUTADO ELECTO JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO, ESTO EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 67 BIS-2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

TERCERO.- SE ACUERDA COMUNICAR LO ANTERIOR A LA SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO A EFECTO DE QUE REGISTRE Y PUBLIQUE LOS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA H. LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 67 BIS-3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SE LEVANTA LA REUNIÓN SIENDO LAS 21:40 HRS. DEL DÍA 28 AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS SANCHEZ SANCHEZ
(RUBRICA).

DIP. J. FRANCISCO BARRAGAN PACHECO
(RUBRICA).

DIP. OSCAR HERNANDEZ MEZA
(RUBRICA).



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Toluca, México, a 28 de agosto del 2009

LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DE LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Los Integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de México en sesión ordinaria, acordamos nombrar al Coordinador del Grupo Parlamentario de nuestro Instituto Político en la H. LVII Legislatura del Estado de México para el periodo 2009-2012, designando dicha encomienda al Diputado Electo *Carlos Sánchez Sánchez*, y como Subcoordinador del mismo Grupo Parlamentario al Diputado Electo *José Francisco Barragán Pacheco*; hasta que esta misma instancia determine lo contrario.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 67 Bis-2 inciso b) y 67 Bis-3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

POR LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO
DE EL ESTADO DE MEXICO
COMISION COORDINADORA ESTATAL

Oscar González Yañez
(RUBRICA).

Carlos Sánchez Sánchez
(RUBRICA).

Sergio Velarde González
(RUBRICA).

J. Francisco Barragán Pacheco
(RUBRICA).

Armando Bautista Gómez
(RUBRICA).